



R- DNAT - 2016 - 1821

Salta, 21 de octubre de 2016

EXPEDIENTE N° 10.633/2015

VISTAS:

Las presentes actuaciones relacionadas con el pedido a fs. 6, elevado por el alumno OSCAR EXEQUIEL MARTINEZ - LU: 411.195, de la carrera Geología plan 2010, solicitando aprobación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida y;

CONSIDERANDO:

Que a fs. 10, la Dirección de Alumnos informa que la figura de la Práctica Profesional Asistida surge de lo existente en resolución CS 140/2010, aprobatoria del plan de estudios 2010 de la carrera Geología, como asimismo figura específicamente en la Res. CDNAT-2012-0522;

Que la Resolución CDNAT-2013-0145, aprobatoria del reglamento de la Práctica Profesional Asistida (PPA), establece en su Artículo 5° inciso b), a la letra dice lo siguiente: "La Práctica Profesional Asistida deberá realizarse con carácter de obligatoria, una vez que el alumno haya aprobado todas las materias correspondientes al tercer año de su plan de estudios, previo a solicitar su trabajo final";

Que el alumno se encuentra en condiciones curriculares para la realización de la actividad en virtud de la normativa citada precedentemente;

Que el artículo 6° y 7°, del reglamento dispone sobre los pasos a seguir en el análisis (duración de la PPA, supervisión por parte de un docente de la Unidad Académica, designación de comisión disciplinar evaluadora, etc.), por parte de la Comisión de Práctica Profesional Asistida;

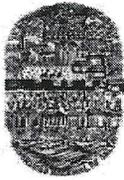
Que a fs. 13, la Comisión de Práctica Profesional Asistida aconseja:

1. Se apruebe el trabajo presentado para la Práctica Profesional Asistida (fs.1/4)
2. Se acepte a la Dra. Cristina Sánchez, docente de la cátedra Estratigrafía y Geología Histórica, como Directora del mismo.
3. Se acepte al Dr. Sergio Gorustovich como Supervisor del mismo.
4. Tener presente la resolución emitida por CIUNSa, sobre la incorporación reciente del alumno al mencionado proyecto (fs. 12).
5. Informar al alumno que se espera la terminación de la PPA y posterior presentación del informe final del trabajo de acuerdo a la normativa del Art. 8, establecidas en el reglamento.

Que a fs. 59/60, la directora y el supervisor elevan informes de la Práctica Profesional Asistida desarrollada por el alumno Oscar Exequiel Martínez - LU: 411.195.

Que a fs. 62, obra nuevo informe de la Comisión de Práctica Profesional Asistida de la Escuela de Geología, aconsejando:

1. Tener presente lo informado por la Directora Dra. Cristina Sánchez, docente de la cátedra de Estratigrafía y Geología Histórica (fs.59).
2. Tener presente lo informado por la supervisor Dr. Sergio Gorustovich (fs.60).
3. Considerar que cumplimiento con el requerimiento que establece una duración mínima de 50 hs, para esta práctica.



R- DNAT - 2016 - 1821

Salta, 21 de octubre de 2016

EXPEDIENTE Nº 10.633/2015

Que asimismo propone conformar la comisión ad-hoc, para la evaluación del informe final del trabajo presentado a fs. 15/58;

Que a fs. 108vta. obra informe de la Comisión Evaluadora, designada a fs. 62, indicando que habiendo analizado la presentación y el informe, aconsejan dar por aprobada la Práctica Profesional Asistida, con calificación 10 (diez);

Que en virtud de lo expresado, corresponde emitir la presente de acuerdo a los términos indicados en su parte dispositiva;

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

**LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES
RESUELVE:**

ARTICULO 1º.- APROBAR el plan de Práctica Profesional Asistida, desarrollado por el alumno OSCAR EXEQUIEL MARTINEZ - LU: 411.195, de la carrera de Geología – Plan 2010, durante su desempeño en la Práctica Profesional Asistida titulada: "ANALISIS SEDIMENTOLOGICO DE LOS DEPOSITOS EOLICOS ACTUALES DEL TRAMO AUSTRAL DE LA CUENCA DEL RIO TONCO, SALTA".

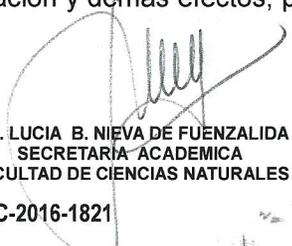
ARTICULO 2º.- PRESTAR conformidad para que actúe en carácter de Directora del trabajo la Dra. Cristina Sánchez y como supervisor el Dr. Sergio Gorustovich.

ARTICULO 3º.- DESIGNAR el comité evaluador que entenderá en la evaluación y calificación del trabajo de la Práctica Profesional Asistida del alumno: OSCAR EXEQUIEL MARTINEZ - LU: 411.195, con los siguientes docentes:

TITULARES: LIC. FELIPE RIVELLI
DR. RICARDO SUREDA
GEOL. ANDREA VERONICA BARRIENTOS
SUPLENTE: DR. MIGUEL BOSO

ARTICULO 4º.- DAR POR APROBADA, la Práctica Profesional Asistida, a favor del alumno OSCAR EXEQUIEL MARTINEZ - LU: 411.195, de la carrera de Geología plan 2010, titulada: "ANALISIS SEDIMENTOLOGICO DE LOS DEPOSITOS EOLICOS ACTUALES DEL TRAMO AUSTRAL DE LA CUENCA DEL RIO TONCO, SALTA". De acuerdo a lo dispuesto en la Resolución CDNAT-2012-0644 y los informes a fs. 29. Con una calificación de 10 (diez).

ARTICULO 5º.- HAGASE saber a quien corresponda, gírese copia a la Escuela de Geología, integrantes del tribunal, Director, alumna y siga a Dpto. Planeamiento Pedagógico para proceder a enviar notificación y demás efectos, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.


LIC. LUCIA B. NIEVA DE FUENZALIDA
SECRETARÍA ACADÉMICA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES


DRA. ALICIA M. KIRSCHBAUM
DECANA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES